

MENDOZA, **15 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28101/25 caratulado: "*Laura Beatriz Torres S/ Solicitud prórroga de licencia por razones particulares, desde 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2025. Carreras de Diseño FAD*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 93/25-FAD se concedió licencia por razones particulares a la Prof. Laura Beatriz TORRES en cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", Carreras de Diseño, por el período comprendido entre el 1 de abril y 30 de setiembre de 2025.

Que la Dirección de Carreras de Diseño avala la continuidad de la licencia por razones particulares solicitada por la Prof. TORRES.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. N° 32/16-CS y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

Por ello,

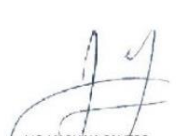
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. Laura Beatriz TORRES (Legajo N° 32.796 – CUIL 27-30836988-4) desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 504


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO